

19 ES	11 NUMERO 295269	10 Y
	21	
	22 FECHA DE PRESENTACION 25 JUN. 1986	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

1 NOV. 1986

30 PRIORIDADES:	31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
-----------------	-----------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL E06B 1/20
------------------------	---

54 TITULO DE LA INVENCIÓN "PERFILERIA PARA PUERTAS O VENTANAS ABATIBLES".
--

71 SOLICITANTE (S) D. Juan Carballo Muñoz.
---

DOMICILIO DEL SOLICITANTE P.I. Fabrica, parcela, 52-B. SAN FERNANDO (Cádiz).
---

72 INVENTOR (ES)
------------------

73 TITULAR (ES) El solicitante.
------------------------------------

74 REPRESENTANTE EMILIO JUAN ALONSO LANGLE (370-0)
---

MEMORIA DESCRIPTIVA

5 La presente invención se refiere, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva a la perfilería estructural necesaria para la conformación de una puerta o ventana abatible, es decir del tipo de las que se abisagran al marco por uno de sus bordes y se cierran sobre dicho marco a través de su borde opuesto.

10 De forma más concreta la perfilería que preconiza está destinada a puertas acristaladas, aunque resulta también aplicable a puertas en las que, sobre un cerco metálico preferentemente de aluminio, se establecen paneles opacos de cierre, como por ejemplo paneles de madera o chapas metálicas.

15 Los correspondientes perfiles, destinados a fijarse por el clásico sistema de inglete, en correspondencia con las esquinas de la puerta o ventana, con posibilidad de disposición en su seno de uno o más travesaños, compartimentadores, que están capacitados para fijar el cristal o cristales, con y sin junquillos complementarios.

25 En especial cuando dicha perfilería se utiliza con la colaboración de junquillos metálicos, el cerramiento a obtener presenta como ventaja fundamental el hecho de que el montaje de los cristales

tales puede realizarse con posterioridad al montaje de la perfilería constitutiva de la puerta o ventana, lo que minimiza el riesgo de rotura para dichos cristales, frente a las soluciones clásicas en las que es preciso desarmar integralmente la puerta o ventana para colocar los correspondientes cristales, y volver a armarla, con el cristal debidamente posicionado en su lugar definitivo, de donde se deriva el riesgo de rotura anteriormente citado.

Complementariamente y como otra de las características de la invención, la perfilería que se preconiza, incorpora además guías que permiten la ubicación de fallebas, cuando se utiliza este sistema de cierre para la puerta o ventana.

De forma más concreta en la perfilería que se preconiza participan dos perfiles básicos, uno destinado a constituir los dos montantes verticales y el travesaño superior del cerco de la puerta o ventana, y que opcionalmente puede constituir también su travesaño inferior, y otro destinado a constituir dicho travesaño inferior, y en su caso el travesaño intermedio, existiendo a su vez para este segundo perfil, dos tipos diferentes, básicamente coincidentes entre sí, pero de diferente altura, utilizables uno u otro en función de las dimensiones previstas para tales travesaños,

de acuerdo con la línea de diseño de la puerta o ventana.

5 Los perfiles el primer tipo presentan un cuerpo de sección rectangular, provisto en su cara interna, es decir la orientada hacia el acristalamiento, una acanaladura receptora del cristal, mientras que en su cara opuesta presentan dos pequeñas aletas acodadas, de concavidades enfrentadas, determinantes de la citada guía, utilizable cuando se dispone un cierre de falleba, prolongándose esta cara ligeramente con respecto al cuerpo en oposición a la acanaladura anteriormente citada para establecerse en su borde libre, un ala perpendicular a la misma, de considerables dimensiones, destinada a constituir el tope de cierre de la puerta o ventana contra el correspondiente marco, a cuyo efecto está también dotada de una pareja de aletas internas, determinantes de una segunda guía para acoplamiento de una junta de estanqueidad que asegure el cierre hermetico de la puerta o ventana sobre el citado marco correspondiente.

10

15

20

25 En cuanto al segundo tipo de perfiles, los destinados a constituir el travesaño inferior y el travesaño intermedio, estos presentan una estructuración básicamente coincidente con la del perfil anteriormente descrito, con la única salvedad de que el ala de mayores dimensiones anterior-

mente citada se situa en correspondencia con la arista correspondiente del cuerpo base, es decir que no queda proyectada lateralmente, y de que, además, la junta establecida en la misma está destinada al acoplamiento del cristal inmediatamente superior, el cual queda fijado con la colaboración de un junquillo, en cuya implantación colabora la propia guía que en el perfil anterior estaba destinada al acoplamiento de las fallebas.

Además en este segundo tipo de perfil existe interiormente una acanaladura abierta para inserción de los tornillos de fijación de dicho travesaño al cerco de la puerta o ventana.

Cuando para este travesaño se prevén unas dimensiones en altura considerables, el perfil presenta la misma estructuración básica, con los mismos medios para el acoplamiento del junquillo complementario, pero con la única salvedad de que en su seno se establecen dos pequeñas acanaladuras cilíndricas, para recepción de dos tornillos de fijación al cerco de la puerta o ventana, en cada uno de los extremos de dicho perfil.

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de una hoja única

de planos en la que con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

5 La figura 1.- Muestra una representación esquemática en alzado frontal de una puerta realizada de acuerdo con la perfilería objeto de la presente invención.

10 La figura 2.- Muestra una sección ampliada de dicha puerta, de acuerdo con la línea de corte A-B de la figura 1, en la que se observa con todo detalle la citada perfilería.

15 A la vista de estas figuras puede observarse como para la obtención de una puerta acristalada de acuerdo con la invención, se utiliza un perfil 1 para la conformación de su travesaño superior, un perfil 2 para su travesaño intermedio y un perfil 3 para su travesaño inferior, pudiendo los travesaños 2 y 3 estar obtenidos a base del mismo perfil y obteniéndose sus montantes laterales 4-4' bien en base a perfiles como el del travesaño superior 1 o como el del travesaño inferior 3.

20 Los montants 4-4' se unen a los travesaños superior e inferior 1-3, a través de acoplamientos a inglete 5 y por cualquier medio convencional, mientras que el travesaño intermedio 2 se une atenta a los montants 4-4', preferentemente por atornillamiento.

25 El perfil 1 presenta un cuerpo de sección bá-

5 sicamente rectangular, sobre cuya cara interna,  
la correspondiente al cristal 6, se establece una  
acanaladura 7, también rectangular, de embocadura  
ligeramente estrangulada, para inserción, con in-  
terposición de una junta de estanqueidad 8, del  
borde correspondiente del citado cristal 6, mien-  
tras que en la cara opuesta del cuerpo 1 se estable-  
ce una pieza de pequeñas aletas 9, determinantes  
de una guía para la falleba, que evidentemente no  
10 será utilizable más que cuando dicho perfil parti-  
cipe en la conformación de los montantes 4-4', y  
exclusivamente en el montante opuesto al de abisa-  
gramiento.

15 Del cuerpo 1 emerge superiormente un ala 10  
de mayores dimensiones, que queda sensiblemente...  
proyectada con respecto al citado cuerpo, como se  
observa en la figura 2 y que está provista en su  
cara interna de otra pareja de pequeñas aletas 11,  
20 destinadas a recibir a una junta de estanqueidad,  
constituyendo el ala 10 el tope de incidencia de  
la puerta, sobre el correspondiente marco, mien-  
tras que la junta asociada a dicho ala, asegura  
la hermeticidad en el cierre.

25 El travesaño intermedio 2 consiste en un per-  
fil de características semejantes al referenciado  
con 1 y anteriormente descrito, incorporando igual-  
mente en su cara inferior, la correspondiente al

5 cristal 6', una acanaladura 12 de embocadura estrangulada, para recepción de dicho cristal y sobre su cara opuesta o superior una pareja de aletas 13 semejantes a las aletas 9 del perfil superior 1, cuya finalidad en este caso es doble, la de constituir una guía para la falleba, en el caso de que este perfil 2 participe en la conformación de los montantes 4-4' de la puerta, como en el caso anterior, o de fijar, mediante presión un junquillo complementario 14 para fijación del cristal superior 6, que apoya sobre el ala frontal 15, semejante al ala 10 del perfil 1, pero que en este caso no está desfasada, como también se observa en la figura, ala que igualmente incorpora aletas internas 16 para acoplamiento de la junta 17 sobre la que apoya realmente al cristal 6.

15 Además este perfil 2 incorpora en su seno dos acanaladuras cilíndricas extremas y centradas 18 y 19, destinadas a recibir a los tornillos de fijación del travesaño 2 a los montantes 4-4', cuando dicho perfil es utilizado como tal travesaño.

25 Finalmente y en relación con el perfil inferior 3, este presenta una estructuración idéntica a la del perfil 2, con la única diferencia de que su altura es sensiblemente menor, siendo utilizables uno u otro, indistintamente, en función del tamaño previsto para los montantes o travesaños

que en el contexto de la puerta hayan de estar con  
figurados a base de este perfil.

5 Tal como se observa con todo detalle en la  
figura 2, mediante la utilización de un perfil co-  
mo el referenciado con 1, para el travesaño supe-  
rior de la puerta, y de perfiles como los referen-  
ciados con 2 y 3, para los montantes verticales  
de la misma y para sus travesaños intermedio e in-  
ferior, cada cristal 6-6' queda perfectamente fija  
10 do en la acanaladura 7-12-12' de estos perfiles,  
a través de su borde superior, mientras que a tra-  
vés de los otros dos bordes se fijan con la colabo-  
ración de los junquillos complementarios 14, lo  
que permite un fácil desmontaje de los citados  
15 cristales, así como también obviamente, el montaje  
de los mismos con la puerta o ventana practica-  
mente acabada, en su proceso constructivo, a falta  
tan solo de los citados junquillos.

20 No se considera necesario hacer más extensa  
esta descripción para que cualquier experto en la  
materia comprenda el alcance de la invención y las  
ventajas que de la misma se derivan.

25 Los materiales, forma, tamaño y disposición  
de los elementos serán susceptibles de variación  
siempre y cuando ello no suponga una alteración  
a la esencialidad del invento.

Los términos en que se ha descrito esta memoria deberán ser tomados siempre en sentido amplio y no limitativo.

5

10

15

20

25



REIVINDICACIONES

1.- PERFILERIA PARA PUERTAS O VENTANAS ABATIBLES, esencialmente caracterizada por estar constituida a partir de dos perfiles básicos, uno de ellos destinado a constituir su travesaño superior y opcionalmente sus montantes y su travesaño inferior, y otro destinado a constituir un travesaño intermedio, y opcionalmente sus montantes laterales y su travesaño inferior, presentando el primer perfil un cuerpo generalmente prismático, provisto en su cara inferior o interna de una acanaladura rectangular de embocadura estrangulada, para recepción, con interposición de la correspondiente junta, del borde también correspondiente del cristal, mientras que sobre su cara superior o externa presenta una pareja de aletas, determinantes de una guía para el acoplamiento opcional de una falleba; así como un ala de grandes dimensiones, perpendicular a dicha cara externa y ligeramente desfasada hacia el exterior del cuerpo, determinante de un tope de cierre sobre el correspondiente marco y provista en su cara interna de una pareja de pequeñas aletas para acoplamiento de una junta, mientras que el segundo tipo de perfil, adopta una estructuración básicamente coincidente con la del primero, con la salvedad de que el ala establecida

5

10

15

20

25

sobre su cara superior no queda desfasada con respecto al cuerpo, sino que se situa sobre la arista correspondiente del mismo, y no constituye un tope de cierre sino el apoyo para el borde inferior y correspondiente del cristal, también con interposición de una junta, habiendose previsto además que las aletas de dicha cara superior, que en el perfil anterior constituían la guía para la falleba, constituyan ahora los medios de fijación para un junquillo complementario, acoplable a presión, de retención para el borde correspondiente del cristal, incorporando además este segundo tipo de perfil, en su seno, pequeñas acanaladuras cilíndricas de embocadura estrangulada, destinadas a la implantación de los tornillos de fijación de dicho perfil a los montantes verticales.

2.- PERFILERIA PARA PUERTAS Y VENTANAS ABATIBLES, según reivindicación 1, caracterizada porque dentro del segundo tipo de perfil citado, y con una estructuración básica idéntica, se ha previsto la existencia de dos perfiles de diferente dimensionado en altura, seleccionables opcionalmente en función de la anchura prevista para el travesaño en el que han de materializarse.

3.- PERFILERIA PARA PUERTAS Y VENTANAS ABATIBLES, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la acanaladura rectangular inferior

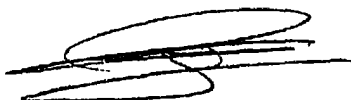
de este segundo tipo de perfiles, recibe en su seno al borde superior del cristal inferior, cuando dicho perfil actua como travesaño intermedio, y resulta inoperante cuando tal perfil constituye el travesaño inferior del cerco o armadura perimetral de la puerta o ventana.

4.- PERFILERIA PARA PUERTAS Y VENTANAS ABATIBLES, según queda descrito y reivindicado en la presente memoria que consta de trece hojas todas ellas escritas a máquina por una sola de sus caras y se representa en los dibujos que se acompañan.

Madrid, 25 JUN. 1986

p.a.

EMILIO J. ALONSO LANGLE  
P P



Jesús Plcazo Sierra

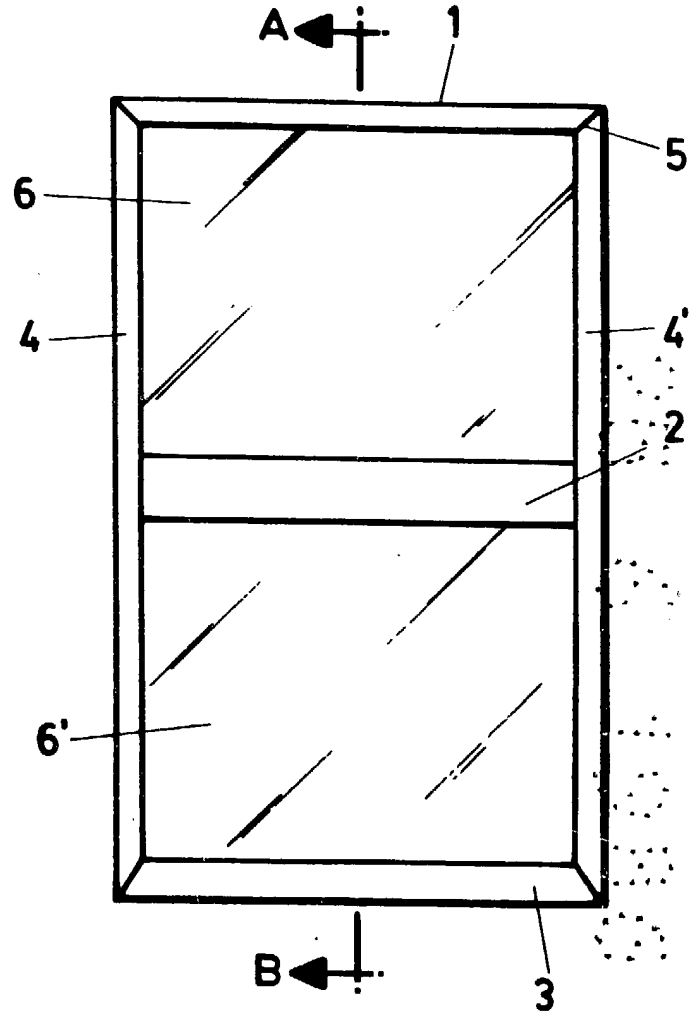
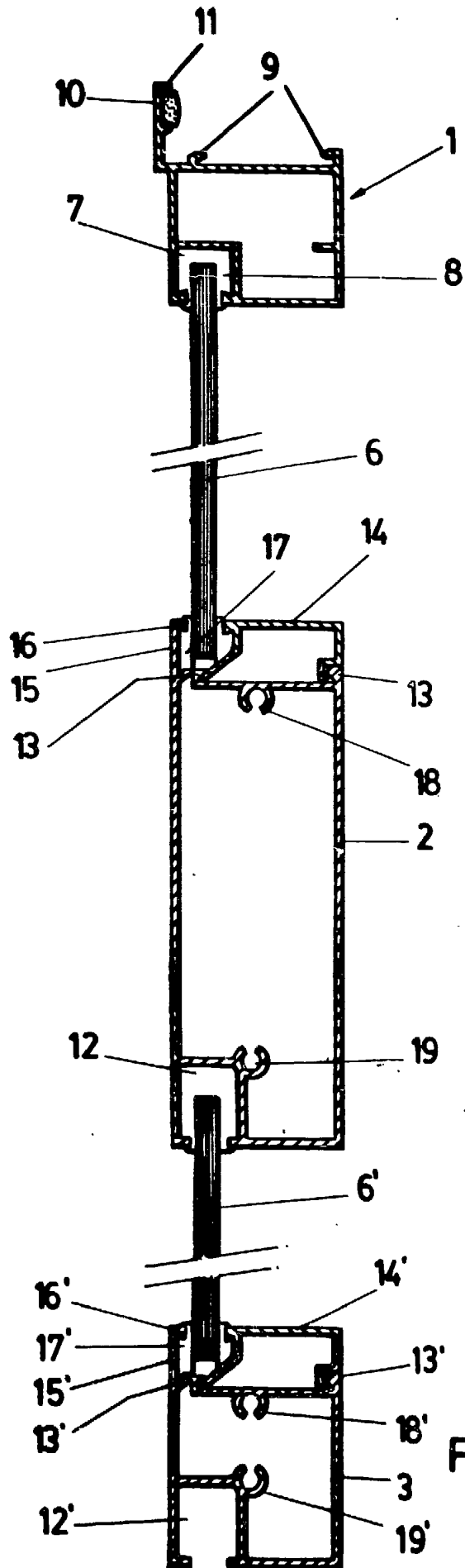


FIG.-1

FIG.-2  
A-B

ESCALA VARIABLE

MADRID 25 JUN. 1986

EMILIO J. ALONSO LANGLE  
P.P.

Jesús Pibazo Sierra